



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88787

#### **III. OTRAS DISPOSICIONES**

### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 27 de agosto de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se remite para su publicación la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo correspondientes al ejercicio 2017, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 27 de agosto de 2018.—La Secretaria General Técnica de Cultura y Deporte, M.ª Ángeles Ezquerra Plasencia.

cve: BOE-A-2018-12507 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88788

#### **ANEXO**

Cuentas Anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo, F.S.P. correspondientes al ejercicio 2017:

#### **BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017**

N.º CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		315.023,16	316.715,13
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	4-5-18	429,66	549,85
24, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	4-5-18	314.593,50	316.165,28
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (2933), (2934), (2943), (2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945),(2955),(296) (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo			
474	VII. Activos por impuesto diferido			
	VIII. Deudores no corrientes:			
	1. Usuarios			
	2. Patrocinadores o afiliados			
	3. Otros			
	B) ACTIVO CORRIENTE		2.250.858,90	2.129.062,11
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias			
447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4-7-9	156.996,86	10.367,63
	1. Entidades del grupo			
	2. Entidades asociadas			
	3. Otros	4-7-9	156.996,86	10.367,63
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449,460, 464, 470, 471, 472, 544, 558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4-9-12-14	162.594,86	79.877,01
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5944), (5953), (5944), (5953),	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935),(5945), (5955), (596),(597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo	4-9	500.020,50	500.024,42
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo	4	3.982,24	2.507,62
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4-9	1.427.264,44	1.536.285,43
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.565.882,06	2.445.777,24



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88789

#### **BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017**

N.º CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
	A) PATRIMONIO NETO		2.222.554,10	2.145.165,75
	A-1) Fondos propios	11-15	2.222.554,10	2.145.165,75
	I. Dotación fundacional	11-15	357.268,07	357.268,07
100, 101	1. Dotación fundacional	11-15	357.268,07	357.268,07
(103), (104)	2. (Dotación fundacional no exigido)*			
11	II. Reservas			
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores **	11	1.787.897,68	1.734.314,56
129	IV. Excedente del ejercicio	3-11	77.388,35	53.583,12
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito			
	Acreedores por arrendamiento financiero			
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo			
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	VI. Acreedores no corrientes			
	1. Proveedores			
	Seneficiarios     Otros			
	C) PASIVO CORRIENTE		343.327,96	300.611,49
499, 529	I. Provisiones a corto plazo		,	,
	II. Deudas a corto plazo	4-10-14	155.000,00	155.000,00
5105, 520, 527	Deudas con entidades de crédito			-
5125, 524	Acreedores por arrendamiento financiero			
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo	4-10-14	155.000,00	155.000,00
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	4-8-10	160.319,84	120.375,16
	1.Entidades del grupo			
	2. Entidades asociadas			
	3. Otros	4-8-10	160.319,84	120.375,16
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4-10-12	28.008,12	25.236,33
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores			
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	4-10-12	28.008,12	25.236,33
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.565.882,06	2.445.777,24

<sup>\*</sup> Su signo es negativo

<sup>\*\*</sup> Su signo puede ser positivo o negativo



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88790

# CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2017

N.º CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	2017 HABER / (DEBE)	<b>2016</b> HABER / (DEBE)
	A. Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia	4-13-14-15	967.962,12	1.080.583,53
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4-13-15	328.696,09	327.244,9
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del	4-13-14-15	632.705,00	709.990,0
	ejercicio			
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	4-13-15	6.561,03	43.348,5
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
	3. Gastos por ayudas y otros	4-13-14-15	-447.265,72	-506.049,20
(650)	a) Ayudas monetarias	4-13-15	-443.475,64	-500.680,70
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4-13-15	-3.566,74	-5.368,50
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4-13-14-15	-223,34	0,00
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en			
73	curso de fabricación  5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932),				
(6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos			
75	7. Otros ingresos de la actividad			
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente     b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la			
	actividad mercantil			
(64)	8. Gastos de personal	4-13-15-16	-251.275,82	-309.302,87
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (656),(659),(694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de la actividad	4-13-15	-187.376,14	-207.612,49
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4-5-15	-4.656,42	-4.598,61
745, 746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital			
	traspasados al excedente del ejercicio  a) Afectas a la actividad propia			
	b) Afectas a la actividad mercantil			
7951, 7952, 7955				
(670), (671),(672),(690), (691),	12. Excesos de provisiones			
(692), 770, 771, 772, 790, 791, 792				
	13*. Otros resultados			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)		77.388,02	53.020,36
760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros	4-9-15	125,90	555,76
(660), (661), (662), (665), (669)	15. Gastos financieros			
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(668), 768	17. Diferencias de cambio	4-15	-125,57	7,00
(666), (667), (673), (675), (696),				.,,,,
(697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
	18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
	a) Afectas a la actividad propia			
	b) Afectas a la actividad mercantil			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0.22	562,76
	(14+15+16+17+18+18*)		0,33	302,76
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		77.388,35	53.583,12
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios	4-12	0,00	0,00
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		77.388,35	53.583,12



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88791

#### **CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE** AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2017

N.º CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	2017 HABER / (DEBE)	2016 HABER / (DEBE)
	B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	1. Subvenciones recibidas	14	295.276,66	306.500,00
	2. Donaciones y legados recibidos	14	68.000,00	65.000,00
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	14	363.276,66	371.500,00
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	1. Subvenciones recibidas	14	-295.276,66	-306.500,00
	2. Donaciones y legados recibidos	14	-68.000,00	-65.000,00
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	14	-363.276,66	-371.500,00
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		77.388,35	53.583,12



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88792

Resumen de la Memoria PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 de la Fundación Víctimas del Terrorismo, F.S.P.:

NOTA 1.- Actividad de la entidad.

La Fundación Víctimas del Terrorismo, F.S.P. se constituye con fecha de 19 de diciembre de 2001. Su inscripción consta en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Resolución de la Secretaría General Técnica del citado Ministerio, de fecha 27 de mayo de 2002, siendo el número 484 el asignado en el índice cronológico del citado Registro.

La inscripción conlleva el reconocimiento por el Estado del interés general de sus fines. Se trata de una Fundación del Sector Público Estatal, cuyo objetivo principal se enmarca en la necesidad de conceder a las víctimas del terrorismo el reconocimiento y la atención que la sociedad española reclama, en la medida en que son ellas quienes más directamente sufren las consecuencias del fenómeno terrorista. Esta tarea presenta diversos ámbitos de actuación, que van desde la vertiente meramente asistencial a las víctimas y sus familias, hasta la promoción y divulgación de los valores democráticos y la sensibilización de ciudadanos e instituciones sobre las consecuencias de la violencia terrorista.

El artículo 3 de los Estatutos recoge los fines de la Fundación, que tiene por objeto:

- a) Promover y divulgar los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la pluralidad y la libertad de los ciudadanos.
- b) Fomentar en todos los ámbitos una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo.
- c) Prestar la ayuda necesaria en su vertiente asistencial a las víctimas del terrorismo y a sus familias.
- d) Colaborar con otras fundaciones y asociaciones en aquellas actividades que vienen realizando y que persigan fines similares a los enunciados en este artículo.
- e) Prestar asesoramiento y apoyo a la gestión de dichas fundaciones y asociaciones.
- f) Impulsar becas para el estudio de estas materias y promover intercambios culturales.
- g) Realizar todo tipo de actividades formativas, seminarios, cursos y campañas de divulgación relacionadas con los fines enunciados.
- h) Promover, organizar y coordinar la celebración de exposiciones, muestras o salones monográficos, estables o itinerantes relativos a dichos fines.





Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88793

i) Ejecutar programas de carácter internacional que tengan como objetivo la sensibilización de las instituciones, organizaciones políticas y ciudadanas, y en general, de la opinión pública internacional sobre los efectos de la violencia terrorista.

j) Crear un fondo cultural de carácter permanente en memoria de las víctimas.

Como en los ejercicios precedentes, para el ejercicio 2017 la Fundación ha centrado su actividad en el desarrollo de los proyectos que integran el Programa de Actividades de 2017, cuya aprobación definitiva se acordó por el Patronato de la Fundación en sus reuniones de 16 de diciembre de 2017 y 9 de junio de 2017. Este Programa de Actividades de 2017 está inicialmente integrado por 45 nuevos proyectos, entre los cuales se encuentran, por una parte, 8 proyectos propios de la Fundación y, por otra, los 37 proyectos a ejecutar por el resto de colectivos que resultaron beneficiarios en la convocatoria pública de "ayudas en colaboración".

Los proyectos realizados durante el ejercicio 2017 se centraron en el desarrollo de actividades vinculadas a los fines fundacionales como son proyectos académicos, editoriales, divulgativos, culturales, etc., todos ellos orientados al recuerdo, el homenaje, la dignificación y la reivindicación de la memoria de las víctimas del terrorismo, además de llevar a cabo una importante labor de ayuda asistencial a este colectivo, en cumplimiento de los fines contenidos en el artículo 3 de los estatutos de la Fundación.

El ámbito de actuación de la Fundación se extiende a todo el territorio nacional. Así, dado el nivel de descentralización que permite la participación de los distintos colectivos de víctimas de nuestro país, los proyectos se han desarrollado en diversas Comunidades Autónomas, como Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-León, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia. Durante el ejercicio 2017 los beneficiarios de las actividades desarrolladas por la entidad han sido las fundaciones, asociaciones y demás colectivos de víctimas e instituciones universitarias que persiguen fines similares a los que desarrolla la Fundación Víctimas del Terrorismo, así como los ciudadanos en general, en cuanto que son ellos los destinatarios de la promoción y divulgación de los valores democráticos inherentes a las actividades promovidas por la Fundación.

sve: BOE-A-2018-12507
Verificable en http://www.boe.es





Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88794

NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

- 2.1) Imagen fiel: Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación correspondientes al ejercicio 2017 y se han preparado de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (publicada en el BOE de 9 de abril de 2013), el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.
- 2.2) Principios contables no obligatorios aplicados: Para mostrar la imagen fiel, se han aplicado los principios contables obligatorios, tal como se recoge en la normativa mercantil y contable vigente, no siendo precisa la aplicación de otros principios distintos de los mencionados.
- 2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. En la fecha de cierre del ejercicio no hay supuestos clave ni datos sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos. No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella; básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y derechos de cobro.

2.4) Comparación de la información: Junto a las cifras del ejercicio 2017, se presentan, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales.

En la cuenta de resultados de ejercicio precedente, 2016, que se adjunta de forma comparativa, se han reclasificado determinados saldos correspondientes a los apartados "B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" y "C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio" en las presentes cuentas anuales –con respecto a los aprobados para dicho ejercicio 2016- con objeto de

cve: BOE-A-2018-12507 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88795

hacerlos comparables con los del ejercicio actual, no habiéndose alterado con ello ni el patrimonio neto de la Fundación al 31 de diciembre de 2016, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha. Esta reclasificación de saldos del balance del ejercicio 2016 se ha efectuado en las cifras correspondientes a los subapartados "1. Subvenciones recibidas" y "2. Donaciones y legados recibidos", según el detalle que se facilita en la Nota 14 "Subvenciones, donaciones y legados" de la presente Memoria.

- 2.5) Elementos recogidos en varias partidas: No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.
- 2.6) Cambios en criterios contables: No se han producido cambios en los criterios contables durante el ejercicio.
- 2.7) Corrección de errores: No se han realizado ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.
- 2.9) Importancia relativa: Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

NOTA 3.- Aplicación de resultados.

- 3.1.- La Fundación ha obtenido durante el ejercicio 2017 un excedente positivo por importe de 77.388,35 euros. Las principales partidas que forman este excedente son:
- a) Respecto a los ingresos totales obtenidos en el ejercicio por importe de 968.088,02 euros (suma de los apartados A1+A14 de la cuenta de resultados), las principales partidas son los ingresos procedentes de subvenciones oficiales y donaciones de particulares imputados al resultado del ejercicio, por importe de 632.705,00 euros, y los ingresos procedentes de patrocinadores y colaboraciones empresariales, por importe de 328.696,09 euros.
- b) De los gastos totales incurridos por importe de -890.699,67 euros (suma de los apartados A3+A8+A9+A10+A17 de la cuenta de resultados), las partidas más significativas son las correspondientes a los "Gastos por ayudas y otros" y "Otros gastos de la actividad" que ascienden a 447.265,72 euros y 187.376,14 euros, respectivamente. Estos últimos se corresponden con los gastos incurridos por la realización de los proyectos resultantes de la actividad de la Fundación y por el propio





Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88796

funcionamiento operativo de la entidad, y quedan detallados en las Notas 13.1 y 15.1 de la presente Memoria. Finalmente, en cuanto a su cuantía, otra partida a destacar son los gastos de personal, que ascienden a 251.275,82 euros.

3.2.- El Patronato de la Fundación propondrá la siguiente aplicación del excedente, resultante de la diferencia entre el total de los ingresos recibidos y las aportaciones destinadas al cumplimiento de los fines de la Fundación durante el ejercicio 2017:

_	Euros
Base de reparto:	
Excedente positivo del ejercicio (neto de impuestos)	77.388,35
Total	77.388,35
Distribución:	
A remanente	77.388,35
Total -	77 388 35

NOTA 4.- Normas de registro y valoración.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

#### 4.1) Inmovilizado intangible

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los activos no generadores de flujos de efectivo, es decir, aquéllos que se poseen por la Fundación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial. Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran inicialmente por su coste, considerando como tal su precio de adquisición. Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor razonable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de dicho activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla. Al cierre del ejercicio 2017 la entidad no considera que existan indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro

cve: BOE-A-2018-12507 Verificable en http://www.boe.es



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88797

registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida, no existiendo activos intangibles con vida útil indefinida.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Marcas: Las marcas de las que es titular la Fundación se valoran incluyendo todos los costes necesarios hasta su inscripción en el registro.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas". Los costes de mantenimiento se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente durante su vida útil, que en principio se presume, salvo prueba en contrario, no superior a cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

#### 4.2) Inmovilizado Material:

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los activos no generadores de flujos de efectivo, es decir, aquéllos que se poseen por la Fundación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial. Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Cuando se realizan inversiones adicionales o complementarias, se incorporan al valor del Inmovilizado correspondiente, valorándose éstas conforme a los mencionados criterios.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tiene en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Al cierre del ejercicio 2017 la entidad no considera que existan indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, por lo que se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, entendido éste como el mayor importe entre su valor



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88798

razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada - estimando un valor residual nulo-, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones	Entre 8 y 9
Mobiliario	10
Equipos proceso Información	4
Otro Inmovilizado Material	4

- 4.3) Inversiones Inmobiliarias: La Fundación no posee inversiones consideradas como tales.
- 4.4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico: La Fundación no posee bienes considerados como tales en virtud de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico.
- 4.5) Permutas: La Fundación carece de este tipo de operaciones.
- 4.6) Créditos y débitos de la actividad propia. Estas operaciones se estudian de forma conjunta con el resto de activos y pasivos financieros de la Fundación, en el epígrafe siguiente.
- 4.7) Activos y Pasivos Financieros:

La Fundación registra en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. En concreto, los activos y pasivos financieros de la Fundación están constituidos por las cuentas a cobrar, las cuentas a pagar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Sobre los instrumentos anteriormente detallados se aplican las normas de valoración 8ª y 9ª de instrumentos financieros del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, así como la norma de valoración 5ª del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

a) Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. En el balance adjunto los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función sus vencimientos, es decir, como activos corrientes aquéllos con vencimiento igual o anterior a doce meses, y como activos no



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88799

corrientes los de vencimiento posterior a doce meses. Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: A su vez se clasifican en:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen en la actividad propia y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Las ayudas procedentes de patrocinadores u otros deudores con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La entidad ha valorado todos los créditos de la actividad propia por su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no se considera significativo.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor. Así, se incluyen en este epígrafe los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no sea superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Fundación.
- b) Pasivos financieros. En el balance adjunto, las deudas se clasifican entre corriente y no corriente en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.
- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios.
   Las ayudas y otras asignaciones concedidas con vencimiento a corto plazo originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88800

Tras su reconocimiento inicial, se valoran al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, en el caso de los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

- 4.8) Existencias: La Fundación no tiene existencias.
- 4.9) Transacciones en moneda extranjera: La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera en poder de la entidad, se realiza aplicando el tipo de cambio de contado en la fecha de incorporación al patrimonio. Al cierre del ejercicio se valora aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar estas partidas monetarias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

#### 4.10) Impuesto sobre beneficios:

La Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial de Entidades sin Fines Lucrativos que consiste en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, conforme a la legislación vigente, contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y su normativa de desarrollo.

#### 4.11) Ingresos y gastos:

En general, todos los ingresos y gastos, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En cuanto a las ayudas otorgadas por la Fundación, se contabilizan en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

Los ingresos por entrega de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones, se reconocen cuando las campañas y actos se producen. En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias. Los convenios de colaboración cuya ejecución ha de destinarse para una finalidad específica se califican en el momento de su firma como reintegrables y se registran en el subgrupo 52 como pasivos de la entidad, permaneciendo registrados en esta subagrupación en la medida en que se encuentren pendientes de aplicar a los proyectos a los que se han de destinar.





Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88801

- 4.12) Provisiones y contingencias: La Fundación carece de este tipo de provisiones.
- 4.13) Subvenciones, donaciones y legados:

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: se consideran como tales aquéllas en las que, se cumplen simultáneamente los siguientes criterios: existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Respecto al segundo criterio, es decir, para determinar si se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, se atenderá, además, a lo siguiente:

- i) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En consecuencia, estas subvenciones se registran en el patrimonio neto del balance.
- ii) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y/o la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, dichas subvenciones, donaciones y legados, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención, donación o legado, se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. En consecuencia, estas subvenciones se consideran reintegrables en proporción al gasto no ejecutado y se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
- iii) Las subvenciones donaciones y legados concedidos sin asignación a una finalidad específica, es decir, concedidos para la realización de las actividades de la entidad con carácter general, se consideran no reintegrables desde el momento de su concesión, puesto que no existen condiciones adicionales para su otorgamiento. En consecuencia, estas subvenciones se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

En cuanto a la imputación al excedente del ejercicio de estas subvenciones, donaciones y legados, se aplican los siguientes criterios:

sve: BOE-A-2018-12507
Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88802

- i) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para adquirir un activo: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- ii) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- iii) Subvenciones donaciones y legados concedidos sin asignación a una finalidad específica: como se ha indicado, se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Finalmente, las subvenciones donaciones o legados, pueden ser de carácter monetario o no monetario. En cuanto a su valoración, las de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento, y siempre que el valor razonable del citado bien pueda determinarse de manera fiable.

- 4.14) Negocios conjuntos: No existen.
- 4.15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas: Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales número 12 de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

En concreto esta norma establece que, en cualquier caso, se consideran partes vinculadas el personal de alta dirección y los Patronos de la entidad.

Así, en el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se efectúa de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88803

4.16) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. No existen pasivos por retribuciones a largo plazo al personal al cierre del ejercicio.

Excepto en el caso de causa justificada, la entidad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales, conforme a la Reglamentación de Trabajo vigente.

4.17) Actuaciones con incidencia en el medio ambiente. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental: La Fundación no efectúa actividades con incidencia en el medio ambiente, ni posee elementos patrimoniales de tales características.

NOTA 5.- Inmovilizado intangible, material, e inversiones inmobiliarias, excluidos los Bienes del Patrimonio Histórico.

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los de los activos no generadores de flujos de efectivo. La composición y los movimientos de las diferentes cuentas son los siguientes:

Inmovilizado intangible, ejercicio 2017:

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+ ) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad industrial	3.754,86						3.754,86
206	Aplicaciones informáticas	12.230,00	208,31			247,99		12.190,32
	SUBTOTAL	15.984,86	208,31	0,00	0,00	247,99	0,00	15.945,18
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
203	Propiedad industrial	3.754,86			0,00		0,00	3.754,86
206	Aplicaciones informáticas	11.680,15	328,50		328,50 247,		247,99	11.760,66
	SUBTOTAL	15.435,01			328,50		247,99	15.515,52
	IMPORTE NETO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	549,85						429,66



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88804

#### Inmovilizado material, ejercicio 2017:

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	214.360,84						214.360,84
211	Construcciones	142.907,23						1 42.907,23
215	Otras instalaciones	9.716,59						9.716,59
216	Mobiliario	38.712,09	1.458,05					40.170,14
217	Equipos proceso información	21.868,16						21.868,16
219	Otro inmovilizado material	162,93	1.298,09					1.461,02
	SUBTOTAL	427.727,84	2.756,14	0,00	0,00	0,00	0,00	430.483,98
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) Dotacion	nes	(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	0,00			0,00		0,00	0,00
211	Construcciones	42.872,38			2.858,16		0,00	45.730,54
215	Otras instalaciones	9.716,59			0,00		0,00	9.716,59
216	Mobiliario	38.392,68			196,94		0,00	38.589,62
217	Equipos proceso información	20.417,98	1.137,60		1.137,60		0,00	21.555,58
219	Otro inmovilizado material	162,93	135,22		135,22		0,00	298,15
	SUBTOTAL	111.562,56	4.327,92			0,00	115.890,48	
	IMPORTE NETO DEL INMOVILIZADO MATERIAL	316.165,28						314.593,50

NOTA 6.- Bienes del Patrimonio Histórico. La Fundación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

NOTA 7.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El desglose y movimiento habido durante el ejercicio, de la partida B).Il del activo del balance,

"Usuarios y otros deudores de la actividad propia", es el siguiente:

Cuenta 448: Patrocinadores, afiliados y otros deudores:

TOTAL	10.367,63	401.596,41	254.967,18	156.996,86
Deudores por la actividad propia (*)	7.367,63	21.291,81	16.560,58	12.098,86
Deudores varios	0,00	205,00	205,00	0,00
Red Municipios Amigos	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00
Otros deudores:	1,55	21222,22	2.222,22	2,22
Fundación Caja Madrid	0.00	9.000.00	9.000.00	0,00
Red Eléctrica de España	0.00	10.000,00	,	0,00
Fundación ICO	3.000.00	10.000.00	,	,
Fundación ACS	0.00	30.050.60	,	0,00
Fundación Iberdrola	0.00	36.000,00	-,	0,00
El Corte Inglés	0,00	50.000,00	0.00	0,00 50.000,00
BBVA Banco de Santander	0,00 0,00	90.151,00 50.000.00	90.151,00 50.000.00	0,00
Telefónica	0,00	90.898,00	0,00	90.898,00
CONCEPTO	Saldo Inicial 2017	Entradas	Salidas (cobros)	Saldo Final 2017

(\*) En el apartado de deudores por la actividad propia se incluyen los derechos de cobro de las actividades de carácter no mercantil desarrolladas por la entidad.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88805

Las cantidades otorgadas se traspasan al resultado del ejercicio atendiendo a las características de los convenios firmados con las entidades correspondientes y de las donaciones recibidas.

		2017				
Usuarios y otro	Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Aumentos	Disminuciones	Saldo final	
	Entidades del grupo y asociadas					
Usuarios	Otras procedencias					
	Total usuarios					
	Entidades del grupo y asociadas					
Patrocinadores	Otras procedencias					
	Total patrocinadores					
	Entidades del grupo y asociadas					
Afiliados	Otras procedencias					
	Total Afiliados					
	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros deudores	Otras procedencias	10.367,63	401.596,41	254.967,18	156.996,86	
	Total otros deudores	10.367,63	401.596,41	254.967,18	156.996,86	
TOTALES		10.367,63	401.596,41	254.967,18	156.996,86	

NOTA 8.- Beneficiarios-Acreedores.

El desglose y movimiento habido durante el ejercicio, de esta partida IV del pasivo corriente del balance, es el siguiente:

		2017					
Beneficiarios - acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final		
	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00		
Beneficiarios	Otras procedencias	120.375,16	443.214,04	403.269,36	160.319,84		
	Total beneficiarios	120.375,16	443.214,04	403.269,36	160.319,84		
	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00		
Acreedores	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Total acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL		120.375,16	443.214,04	403.269,36	160.319,84		

En este epígrafe se recogen las deudas contraídas por la entidad como consecuencia de las ayudas concedidas, bien de carácter individual (ayudas directas a víctimas del terrorismo), bien las otorgadas a entidades (colectivos de víctimas, instituciones universitarias, y demás beneficiarios de la convocatoria anual de "ayudas en colaboración"), así como las deudas con los beneficiarios de los premios entregados por la Fundación. Por tanto, se trata de las deudas incurridas con motivo del desarrollo y ejecución de los proyectos que componen el Programa de Actividades de la Fundación en 2016 y 2017.

NOTA 9.- Activos financieros.

9.1) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. No existen.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88806

9.2) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

		CLASES		
		Créditos, Derivados y Otros		
		2017 2016		
	Activos financieros a coste amortizado, de los cuales:			
S	Préstamos y partidas a cobrar:	156.996,86	10.367,63	
GORÍAS	a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia	156.996,86	10.367,63	
60	b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	
Ĕ	- Otros activos financieros a coste amortizado:	500.020,50	500.024,42	
CA	a) Depósitos en entidades de crédito	500.020,50	500.024,42	
	TOTAL	657.017,36	510.392,05	

La información de los saldos con la Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas, se encuentra en la Nota 12 por aplicación de los criterios contenidos en la Consulta nº 2 del BOICAC del mes de septiembre de 2011.

El detalle de las cuentas a cobrar correspondiente a "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se ha expuesto en la Nota 7 anterior.

Respecto a los depósitos en entidades de crédito, en este apartado se recogen las imposiciones a plazo fijo con vencimiento superior a tres meses contados a partir de su fecha de adquisición. En cuanto a los movimientos en inversiones financieras a corto plazo, han sido:

	2017					
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	(+) Entradas	(-) Salidas	Saldo final		
Imposiciones a corto plazo	500.024,42	40,96	44,88	500.020,50		
TOTAL	500.024,42	40,96	44,88	500.020,50		

#### 9.3) Efectivo y otros activos equivalentes.

El importe registrado en este epígrafe a 31/12/2017 asciende a 1.427.264,44 euros (1.536.285,43 euros a 31/12/2016) correspondiente al efectivo disponible en las cuentas corrientes de las entidades bancarias BBVA, Banco Santander, Caixabank, y Bankia, habiéndose obtenido unos intereses financieros de 80,24 euros en el año 2017.

NOTA 10.- Pasivos financieros.

10.1) Pasivos financieros a largo plazo. No existen.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88807

#### 10.2) Pasivos financieros a corto plazo:

		CLA	SES	
		Derivado	s y Otros	
		2017 201		
Ŋ	Pasivos financieros a coste amortizado, de los cuales:			
CATEGORÍA	Débitos y partidas a pagar:	173.405,72	124.023,82	
၂၀၅	a) Beneficiarios - acreedores	160.319,84	120.375,16	
벁	b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.085,88	3.648,66	
S	TOTAL	173.405,72	124.023,82	

En este cuadro no se incluyen como instrumentos financieros las deudas con las Administraciones Públicas. Esta información se refleja en la Nota 12.

Tampoco se incluye el saldo de deudas a corto plazo transformables en subvenciones, cuyo análisis se realiza en la Nota 14.

El detalle de las cuentas a pagar correspondiente a "Beneficiarios-Acreedores" se ha expuesto en la Nota 8 anterior.

#### NOTA 11.- Fondos propios.

El desglose y movimiento de esta partida A-1) del patrimonio neto del balance es el siguiente:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial 2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2017
I. Dotación fundacional/Fondo social				
1. Dotación fundacional/Fondo social	357.268,07	0,00	0,00	357.268,07
Dotación fundacional no exigido/ Fondo social no exigido	0,00			0,00
II. Reservas voluntarias	0,00			0,00
III. Reservas especiales	0,00			0,00
IV. Remanente	2.862.194,74	53.583,12	0,00	2.915.777,86
V. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.127.880,18	0,00	0,00	-1.127.880,18
VI. Excedente del ejercicio	53.583,12	77.388,35	53.583,12	77.388,35
TOTALES	2.145.165,75	130.971,47	53.583,12	2.222.554,10

NOTA 12.- Situación Fiscal.

12.1) Régimen fiscal aplicable. Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Teniendo en cuenta que para determinar el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio es de aplicación lo dispuesto en la Ley 49/2002, que regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, se han realizado los siguientes cálculos, en los que se refleja que todos las rentas obtenidas por la entidad se encuentran exentas de dicho impuesto:



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88808

			2017			2016	
	RESULTADO CONTABLE			77.388,35			53.583,12
DIFERENCIAS:		Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
	Resultados exentos						
DIFERENCIAS	Ingresos actividad propia EXENTA (art. 6)		-968.088,02	-968.088,02		-1.081.146,29	-1.081.146,29
PERMANENTES	Gastos relacionados activ.propia EXENTA (art. 8)	890.699,67		890.699,67	1.027.563,17		1.027.563,17
	Otras diferencias						
DIFERENCIAS	Con origen en el ejercicio						
TEMPORARIAS	Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de	e bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		•	0,00		•	0,00
	BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)			0,00			0,00

En cuanto a las actividades calificadas de explotación económica desarrolladas por la Fundación (explotación de cesión de derechos de autor y comercialización de la publicidad insertada en la Revista de la Fundación) se encuentran exentas en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 49/2002.

12.2) Respecto al resto de créditos y débitos de carácter fiscal y social con las Administraciones Públicas, se desglosan como sigue:

	2017	2016
Hacienda Pública deudora:	1.094,86	12.377,01
Hacienda Pública deudora por IVA	1.086,99	12.369,14
Organismos de la Seguridad Social Deudores	7,87	7,87
Hacienda Pública acreedora:	14.922,24	21.587,67
Hda. Pública acreedora por retenciones de impuestos	10.472,44	17.167,49
Organismos de la Seguridad Social acreedores	4.449,80	4.420,18

#### NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS.

- 13.1) Desglose de las partidas de GASTOS.
- 13.1.a) Desglose del apartado A.3. de la cuenta de resultados "Gastos por ayudas y otros", y en concreto, de la partida "Ayudas monetarias", indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades.





Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88809

Esta partida recoge las ayudas otorgadas por la Fundación en el desarrollo de su Programa de Actividades anual, y que se consideran gasto del ejercicio. Su composición es la siguiente:

2017						
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	TOTAL ACTIVIDADES	SIN ACTIVIDAD ESPECÍFICA	TOTAL			
650 Ayudas monetarias	-443.475,64		-443.475,64			
6501 Ayudas monetarias individuales	-161.699,02		-161.699,02			
Fondo Asistencial	-160.023,10					
Otros proyectos propios	-1.675,92					
6502 Ayudas monetarias a entidades	-281.776,62		-281.776,62			
Convocatoria ay. en colaborac.	-277.661,50					
Proyectos propios	-4.115,12					
653 Compensación de gastos por colaboraciones	-2.122,82		-2.122,82			
654 Reembolso de gastos al órgano de gobierno	0,00	-1.443,92	-1.443,92			
Total ayuda monetarias y otros	-445.598,46	-1.443,92	-447.042,38			

	2017			
728 Reintegro de ayudas en colaboración		6.561,03	0,00	6.561,03

Por lo que respecta a las ayudas monetarias a entidades, a efectos de la presentación en las cuentas anuales del ejercicio, se ha separado la contabilización de las ayudas aprobadas y concedidas a las entidades beneficiarias de la convocatoria pública de ayudas en colaboración (cuenta 6502), de la contabilización de las anulaciones de gasto que tienen lugar con posterioridad cuando -de acuerdo con los procedimientos y normas de la Fundación-procede su cancelación, bien porque los proyectos a los que iban destinadas no fueron ejecutados finalmente por los beneficiarios, o bien porque no fueron debidamente justificados por dichos beneficiarios por no cumplir con los requisitos exigidos en los respectivos convenios de colaboración (cuenta 728). En todos los casos, estas ayudas se desembolsan por la Fundación sólo tras la comprobación de que la justificación de gasto aportada por los beneficiarios es adecuada en todos sus términos, y por tanto, no se ha producido ningún reembolso de importes monetarios. Así, el detalle del gasto finalmente ejecutado por parte de los beneficiarios de la mencionada convocatoria, es el siguiente:

ove: BOE-A-2018-12507 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88810

AYUDAS EN COLABORACIÓN	2017	2016
1 Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo Festividad de los Reyes Magos Organización de campamento de verano	<b>14.115,50</b> 6.950,00 7.165,50	13.100,00
O. Annalasión Vistiman del Tempoleman AVT	00.400.00	00 700 00
<b>2 Asociación Víctimas del Terrorismo - AVT</b> Campamento verano Carrera popular	<b>22.199,00</b> 11.240,00 10.959,00	22.720,00
3 Colectivo Víctimas del Terrorismo - COVITE	17.141,00	11.265,60
20° Aniversario fundación COVITE Ampliación mapa del terror e investigación judicial	10.959,00 6.182,00	11.265,60
<b>4 Fundación Fernando Buesa</b> XVII Acto in Memoriam Fernando Buesa	<b>10.678,00</b> 10.678,00	17.324,00
5 Asociación Plataforma de Apoyo a Víctimas Terrorismo Grabación y subtitulado testimonio víctimas	<b>8.008,50</b> 8.008,50	12.496,00
6 Fundación Profesor Manuel Broseta	10.959,00	9.529,65
Educar para la convivencia	4.355,50	
Congreso de víctimas del terroirsmo	6.603,50	
<b>7 Fundación Miguel Ángel Blanco</b> Pº Documental: historia primera víctima de ETA XX Aniversario Miguel Ángel Blanco	<b>15.174,00</b> 7.446,50 7.727,50	16.756,00
8 Fundación Tomás Caballero	12.464,00	14.200,00
o rundación romas Caballero Apoyo a la memoria de las víctimas navarras por Navidad Homenaje y reconocimiento a víctimas navarras	8.149,00 4.315,00	14.200,00
9 Asociación Dignidad y Justicia	15.174,00	17.040,00
Estudio consecuencias transferencia competencias Estudio delitos enaltecimiento	7.587,00 7.587,00	
10 Fundación Luis Portero García	13.488,00	10.250,00
XII Seminario Luis Portero de Derechos Humanos Digitalización archivo audiovisual memorial L. Portero III	6.744,00 6.744,00	
11 Asoc. de C. y Fuerzas de Seg. del Estado Víct. del Terr. (ACFSEVT) X Jornadas "Día de la mujer víctima del terrorismo"	<b>7.000,00</b> 7.000,00	7.000,00
12 Fundación Alberto Jiménez Becerril	12.926,00	13.632,00
Programa exposiciones Seminario jóvenes y participación política	6.463,00 6.463,00	
13 Asociación por la Tolerancia de Cataluña XVI Ciclo de cine para la tolerancia	<b>9.273,00</b> 9.273,00	9.497,25
14 Fundación Manuel Giménez Abad Jornada: "La geopolítica del terrorismo"	<b>7.868,00</b> 7.868,00	8.520,00
15 Asociación Víctimas Terrorismo Extremadura	9.553,49	9.906,00
Balnoterapia y convivencia Asesoramiento jurídico	5.760,50 3.792,99	,
16 Asociación 11 M Afectados Terrorismo	19.108,00	19.312,00
Estudio "Bienestar psicológico en personas afectadas por terrorismo" Asistencia psicológica continuada	9.835,00 9.273,00	,,,,
17 Asociación de Ayuda a Víctimas 11M	12.197,85	14.932,09
Plan Integral salud: Atención psicológica y terapias alternativas Premios Ayuda 11 M	6.718,35 5.479,50	
18 Fundación Rodolfo Benito Samaniego	12.364,00	12.072,00
XIII Edición premios anuales V Curso formación en derechos humanos	6.182,00 6.182,00	12.072,00
<b>19 Fundación Gregorio Ordóñez</b> Actualización archivo documental	<b>10.397,00</b> 10.397,00	6.724,83
20 Universidad Camilo José Cela	7.306,00	7.384,00
Intervención familiar e inteligencia emocional	7.306,00	
21 Asociación Víctimas Terrorismo Comunidad Valenciana Ciclo conferencias: Relato histórico terrorismo en España	<b>7.000,00</b> 7.000,00	7.384,00
22 Asociación Catalana Víctimas Organizaciones Terroistas (ACVOT) Exposición fotográfica XXX aniversario atentado Hipercor	<b>10.873,06</b> 10.873,06	0,00
23 Asociación Víctimas Terrorismo Murcia (AMUVITE) Proyecto de intervención grupal en víctimas del Terrororismo	<b>6.100,00</b> 6.100,00	0,00
Cancelación de gastos de proyectos de ej. anterior - prorrogados	-266,93	-11.310,00
	, i	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88811

- 13.1.b) Desglose de la partida A.6. de la cuenta de resultados, "Aprovisionamientos". No existen.
- 13.1.c) Desglose de cargas sociales incluidas en la partida A.8. de "Gastos de personal"

Cuenta	2017
640 Sueldos y Salarios	205.516,18
Personal con contrato de alta dirección	38.380,55
Personal con contrato laboral	167.135,63
642 Seguridad Social a cargo de la entidad	43.957,16
649 Otros gastos sociales	1.802,48
TOTAL	251.275,82

13.1.d) Desglose de la partida A.9. de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2017
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
621 Arrendamientos y cánones	9.924,35
622 Reparaciones y conservación	0,00
623 Servicios de profesionales independientes	82.201,59
624 Transportes	0,00
625 Primas de seguros	1.797,81
626 Servicios bancarios y similares	298,43
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12.071,18
628 Suministros	678,68
629 Otros servicios	80.104,10
63 Tributos	300,00
Subtotal gastos de la actividad:	187.376,14
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	0,00
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	0,00
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	0,00
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	0,00
TOTAL	187.376,14

- 13.2) Desglose de las partidas de INGRESOS.
- 13.2.a) Desglose del apartado A.1. de la cuenta de resultados "Ingresos de la actividad propia".





Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88812

(i)- Los ingresos de patrocinadores y colaboraciones que se reflejan en el epígrafe A.1.c) de la cuenta de resultados ascienden a 328.696,09 euros en 2017, y presentan el siguiente detalle:

#### Ingresos de colaboraciones empresariales y patrocinios recogidos en la cuenta de resultados

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2017	Otorgados en 2017	Traspaso al resultado de 2017	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2017	Finalidad
Telefónica BBVA Banco de Santander El Corte Inglés Fundación ACS Deudores por la actividad propia	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	90.898,00 90.151,00 50.000,00 50.000,00 30.050,60 17.596,49 <b>328.696,09</b>	90.898,00 90.151,00 50.000,00 50.000,00 30.050,60 17.596,49 <b>328.696,09</b>	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	(1) (1) (1) (1) (1) (1)

<sup>(1)</sup> Se destina de forma genérica para todos los fines fundacionales

Por otra parte, en el cuadro anterior no se han consignado los ingresos de los convenios de colaboración empresarial firmados con la Fundación Iberdrola, la Fundación ICO, Red Eléctrica de España y Fundación Montemadrid, debido a que a estos ingresos se les ha dado el tratamiento contable de donaciones finalistas, puesto que se han de destinar específicamente a la financiación de los proyectos detallados en los respectivos convenios, y por tanto, se encuentran vinculados en exclusiva a los gastos correspondientes. Su detalle se recoge en el siguiente apartado (ii).

(ii)- Los ingresos de subvenciones de explotación y donaciones monetarias que se reflejan en el epígrafe A.1.d) de la cuenta de resultados ascienden a 632.705,00 euros en 2017, y presentan el siguiente desglose:

cve: BOE-A-2018-12507 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88813

#### Subvenciones oficiales de explotación recogidas en la cuenta de resultados

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2017	Concedidas en 2017	Traspaso al resultado de 2017	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2017	Finalidad
Ministerio del Interior	0,00	268.000,00	268.000,00	0,00	(1)
Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	155.000,00	155.000,00	155.000,00	155.000,00	(2)
Cdad. Autónoma de Madrid	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	(2)
Cdad. Autónoma de Valencia	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	(2)
Cdad. Autónoma de Castilla-León	0,00	19.000,00	19.000,00	0,00	(2)
Cdad. Autónoma de La Rioja	0,00	17.500,00	17.500,00	0,00	(2)
Cdad. Autónoma de Cantabria	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	(2)
Ayuntamiento de Madrid	0,00	24.000,00	24.000,00	0,00	(2)
Subtotal subvenciones monetarias	155.000,00	563.500,00	563.500,00	155.000,00	

#### Donaciones monetarias recogidas en la cuenta de resultados

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2017	Concedidas en 2017	Traspaso al resultado de 2017	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2017	Finalidad
Fundación Iberdrola Fundación ICO Red Eléctrica de España Fundación Montemadrid Donac. Ayuntam. Alcobendas Donac. Fundac. Ciudad Alcobendas Otros deudores	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	36.000,00 10.000,00 10.000,00 9.000,00 1.000,00 3.000,00 205,00	36.000,00 10.000,00 10.000,00 9.000,00 1.000,00 3.000,00 205,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	(2) (2) (2) (2) (1) (2) (1)
Subtotal donaciones monetarias	0,00	69.205,00	69.205,00	0,00	

Total subvenciones y donaciones	632.705,00
---------------------------------	------------

Nota (1): No hay asignación específica: se destina de forma genérica para todos los fines fundacionales.

Nota (2): Su finalidad se especifica en los cuadros desarrollados a continuación.

Por otra parte, en el cuadro anterior, la columna de subvenciones pendientes de imputar al resultado a 31/12/2017", incluye:

- •El importe concedido en 2017 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con cargo a la convocatoria de subvenciones contemplada en la Resolución de 23 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cuya cuantía es de 50.000 euros, y que se ha de destinar a los gastos incurridos en 2018 por la ejecución del proyecto "Fondo Asistencial".
- •La subvención nominativa reconocida en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales para 2017, por un importe de 105.000 € y que se ha de aplicar a los gastos de funcionamiento de la Fundación Víctimas del Terrorismo de 2018.

En cuanto al destino o finalidad de las subvenciones oficiales recibidas durante el año 2017, éstas se concedieron para la ejecución de los proyectos contemplados específicamente en los convenios



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88814

correspondientes - excepto en el caso de la subvención recibida del Ministerio del Interior por importe de 268.000 euros que se consigna en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales para 2017 dentro del capítulo 4 de "transferencias corrientes", y que se otorga para el desarrollo de las actividades fundacionales con carácter general-, con el detalle que se señala a continuación:

Entidades	Importe de la subvención	Proyectos asignados
Ministerio de Sanidad, Servicios	105.000,00€	Sostenimiento económico financiero de la estructura central
Sociales e Igualdad	50.000,00€	Fondo asistencial para las víctimas del terrorismo
CCAA Madrid	50.000,00€	Actividades de sensibilización social y su difusión en la revista de la Fundación, incluyendo gastos de funcionamiento en el desarrollo de estas actividades
CCAA Valencia	20.000,00€	Revista y página web de la Fundación
CCAA Castilla León	19.000,00€	Gastos corrientes en bienes y servicios de la Fundación
CCAA La Rioja	17.500,00 €	Revista y gastos de funcionamiento en el desarrollo de las actividades de la Fundación
CCAA Cantabria	10.000,00€	Revista de la Fundación y Fondo de Publicaciones
Ayuntamiento de Madrid	24.000,00€	Revista de la Fundación, Fondo de Publicaciones y Concierto Homenaje a las víctimas del Terrorismo
TOTAL IMPORTE	295.500,00 €	

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones. No obstante la Comunidad Autónoma de Castilla León, ha considerado insuficientemente justificado un importe de 223,34 euros de la subvención total concedida para 2017 de 19.000 euros, al observar que la Fundación aportó en el expediente de justificación una factura que incluía parcialmente suministros recibidos en ejercicio anterior, 2016, sin que se haya permitido la subsanación mediante la aportación de otra factura en su lugar. Esta cantidad se encuentra recogida contablemente en la cuenta 658 "Reintegro de subvenciones", y se presenta en el apartado A.3. de la cuenta de resultados de la Fundación, formando parte de los gastos del ejercicio 2017 tal y como se dispone en el Plan General de Contabilidad vigente.

Respecto al destino o finalidad de las donaciones monetarias recibidas en 2017, cuya cuantía es de 69.205,00 euros, se otorgaron, sin especificar su asignación a proyectos concretos, 1.205,00 euros, y el resto se asignan a los proyectos siguientes:

Entidad	Importe	Finalidad			
Fundación Iberdrola	36.000,00€	Fondo asistencial para las víctimas del terrorismo y su difusión en la Revista de la Fundación			
Fundación ICO	10.000,00€	Premios 2017 y su difusión en la Revista de la Fundación			
Red Eléctrica de España	10.000,00€	Actualización del archivo documental de la Fundación Gregorio Ordóñez			
Fundación Montemadrid	9.000,00€	Concierto Homenaje a las víctimas del terrorismo			
Fundación Ciudad de Alcobendas	3.000,00€	Programa de actividades 2017			
TOTAL	68.000,00€				



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88815

En resumen, el desglose de los ingresos finalistas y no finalistas percibidos por la Fundación en 2017 es el siguiente:

		2017						
ACTIVIDAD PROPIA	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones empresariales	Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia					
Ingresos con asignación a actividades específicas	0,00	363.500,00	Mecenas públicos y					
Ingresos sin asignación a actividades específicas	328.696,09	269.205,00	varios					
TOTALES	328.696,09	632.705,00						

- 13.2.b) Partida A.7. de la cuenta de resultados, "Otros ingresos de la actividad": No hay ingresos por este concepto.
- 13.2.c) Partida A.11. de la cuenta de resultados "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio". No hay ingresos por este concepto.
- 13.2.d) Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad. La Fundación desarrolla la actividad de comercialización de la publicidad insertada en su Revista, siendo el importe de los ingresos obtenidos de 17.556,19 euros en 2017. Además, se han percibido ingresos por la cesión de derechos de autor por importe de 40,30 euros. Estas explotaciones económicas se desarrollan en cumplimiento de los fines propios de la entidad recogidos en sus estatutos, y, por tanto se configuran como actividad propia de la entidad y no como actividad de carácter mercantil.
- 13.2.e) Partida A.13. "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado y otros". No hay ingresos por este concepto.
- 13.2.f) Partida A.13\*. "Otros resultados". No hay ingresos por este concepto.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88816

NOTA 14.- Subvenciones, donaciones y legados.

Cuenta	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores		Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a 31/12/2017
	Ministerio del Interior	: !	2017	2017	268.000,00	0,00	268.000,00	268.000,00	0,00
740	Donación Ayuntamiento de Alcobendas	:	2017	2017	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
	Donantes v arios personas físicas		2017	2017	205,00	0,00	205,00	205,00	0,00
	Donación Fundación Ciudad de Alcobendas	î ! !	2017	2017	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
	Fundación Iberdrola		2017	2017	36.000,00	0,00	36.000,00	36.000,00	0,00
747	Fundación ICO	:	2017	2017	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
	Red Eléctrica de España	:	2017	2017	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
	Fundación Montemadrid	Se detalla en	2017	2017	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00
	M° de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	la Nota 13	2016	2017	155.000,00	0,00	155.000,00	155.000,00	0,00
	M° de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	: :	2017	2018	155.000,00	0,00	0,00	0,00	155.000,00
	Comunidad Autónoma de Castilla-León	<u>:</u>	2017	2017	18.776,66	0,00	18.776,66	18.776,66	0,00
748	Comunidad Autónoma de Madrid	i ! !	2017	2017	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00
	Comunidad Autónoma de Valencia	:	2017	2017	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
	Comunidad Autónoma de La Rioja	i ! !	2017	2017	17.500,00	0,00	17.500,00	17.500,00	0,00
	Comunidad Autónoma de Cantabria	: :	2017	2017	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
	Ayuntamiento de Madrid	:	2017	2017	24.000,00	0,00	24.000,00	24.000,00	0,00
	TOTALES				787.481,66	0,00	632.481,66	632.481,66	155.000,00

#### 14.1) Subgrupos 13 y 52: subvenciones y donaciones reintegrables y no reintegrables.

Las subvenciones y donaciones recibidas para una finalidad específica se califican en el momento de su concesión como reintegrables y se registran en el subgrupo 52 como pasivos de la entidad, permaneciendo registradas en esta subagrupación en la medida en que se encuentren pendientes de aplicar a los proyectos a los que se han de destinar.

Posteriormente, en proporción al gasto ejecutado, es decir, a medida que la Fundación incurre en los distintos gastos de los proyectos a los que están destinadas dichas subvenciones y donaciones, y siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones de su otorgamiento, se dan de baja del subgrupo 52 y se reconocen contablemente como subvenciones y donaciones no reintegrables, formando parte del patrimonio neto del balance (subgrupo 13).

En relación con lo mencionado en la Nota 2.4 de esta memoria "Comparación de la Información", en el año 2017 se ha considerado que, tanto la subvención recibida del Ministerio del Interior que se concede dentro del capítulo 4 de "transferencias corrientes" en la Ley de Presupuestos Generales para 2017, por importe de 268.000 euros, como las donaciones en efectivo que no se destinan a una finalidad específica por voluntad de los donantes, que ascienden a 1.205,00 euros, tienen el carácter de no reintegrables desde su concesión, por lo que se imputan directamente a resultados y no tienen





Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88817

incidencia alguna en los movimientos de balance. Por este motivo, se considera que no deben formar parte de los apartados B y C de la Cuenta de resultados. Asimismo, se han reclasificado también los saldos del ejercicio anterior, 2016, con la finalidad de presentarlos de forma comparativa con los saldos de 2017, no habiéndose alterado con ello ni el patrimonio neto de la Fundación al 31 de diciembre de 2016, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

2017								
MOVIMIENTOS DE BALANCE								
NÚMERO DE CUENTA SALDO INICIAL AUMENTOS DISMINUCIONES SALDO FINAL								
132 Otras subvenciones, donaciones y legados	0,00	363.276,66	363.276,66	0,00				
TOTAL	0,00	363.276,66	363.276,66	0,00				

2017							
MOVIMIENTOS DE BALANCE							
NÚMERO DE CUENTA SALDO INICIAL AUMENTOS DISMINUCIONES SALDO FINA							
522. Deudas a corto plazo transformables en subv., donac. y legados	155.000,00	363.500,00	363.500,00	155.000,00			
TOTAL	155.000,00	363.500,00	363.500,00	155.000,00			

2017	
MOVIMIENTOS IMPUTADOS A LA CUENTA DE RESULTADOS	
NÚMERO DE CUENTA	IMPUTACIÓN
740 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	269.205,00
747 Otras donaciones y legados transferidos al excedente del ejercicio	68.000,00
748 Otras subvenciones transferidas al resultado del ejercicio	295.500,00
Subtotal	363.500,00
TOTAL	632.705,00

2017	
MOVIMIENTOS IMPUTADOS A LA CUENTA DE RESULTADOS	
NÚMERO DE CUENTA	IMPUTACIÓN
658. Reintegro de subv., donac. y legados recibidos, afectos a la actividad propia de la entidad	-223,34
TOTAL	-223,34

#### 14.2) Desglose de subvenciones y donaciones de capital.

En el año 2017 estas subvenciones y donaciones se encuentran aplicadas a su finalidad en su totalidad y, por tanto, estas cuentas no presentan saldos ni movimientos. No obstante, en el inventario de la Fundación, se recogen los elementos del inmovilizado material que en su día fueron financiados con cargo a dichas subvenciones y donaciones.

De esta forma, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas donó el mobiliario perteneciente a la sede de la Fundación en el ejercicio 2002. Asimismo, durante dicho año 2002 se recibieron donaciones privadas de otro mobiliario y equipos de proceso de información también destinados a la sede fundacional. Ambas donaciones se vinculan a la actividad propia desarrollada por la Fundación y se consideran no reintegrables.

cve: BOE-A-2018-12507 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88818

Por su parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte concedió en el ejercicio 2002 una subvención nominativa a la Fundación para la adquisición de elementos del inmovilizado material destinados al funcionamiento operativo de la entidad. Esta subvención se vincula a la actividad propia desarrollada por la Fundación, y una vez cumplidos los requisitos de su justificación, se considera no reintegrable.

En la actualidad, estos elementos de inmovilizado se hallan totalmente amortizados.

14.3) Créditos y débitos por subvenciones –subagrupación 47-.

Los créditos con la Hacienda Pública derivados de subvenciones concedidas -que figuran en el subgrupo 47- presentan un saldo deudor de 228.500,00 euros al cierre de 2017, según el siguiente detalle:

	2.017	2.016
Min. Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	50.000,00	0,00
Cdad. Autónoma de Madrid	50.000,00	30.000,00
Cdad. Autónoma de Valencia	20.000,00	20.000,00
Cdad. Autónoma de La Rioja	17.500,00	17.500,00
Ayuntamiento de Madrid	24.000,00	0,00
TOTAL	161.500,00	67.500,00

Al cierre de 2017 no existen deudas de la Fundación derivadas de subvenciones.

NOTA 15.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

#### 15.1) Actividad de la entidad.

Los proyectos contenidos en el Programa de Actividades de 2017 al que se ha hecho referencia en la Nota 1 de la presente Memoria, han sufrido durante el curso del ejercicio las modificaciones y adaptaciones que han ido resultando necesarias con posterioridad a su aprobación inicial por el Patronato – en sus reuniones de 16 de diciembre de 2016 y 9 de junio de 2017. Las correspondientes modificaciones han sido debidamente aprobadas por la Comisión Ejecutiva del Patronato de la Fundación en su reunión celebrada en diciembre de 2017, y refrendadas por el Patronato. De esta forma, a 31 de diciembre de 2017 se han finalizado 44 de los 45 proyectos incluidos en el Programa de Actividades de 2017, habiéndose cancelado un proyecto de ayuda en colaboración.





Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88819

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En el presente apartado se procede al análisis de la actividad de la Fundación desde el punto de vista del cumplimiento del Plan de Actuación o presupuesto para el año 2017, que fue presentado ante el Protectorado con fecha 2 de junio de 2016, dentro del plazo establecido en la Disposición adicional segunda del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

Desviaciones en gastos o recursos económicos empleados por la entidad. El análisis de las desviaciones del gasto presupuestado en actividades se detalla en el cuadro siguiente:

0.407.00 (1010/FD01001F0	G	asto de activida	ides	Gasto de	funcionamiento	operativo		Total 2017	
GASTOS / INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias	460.000,00	443.475,64	-16.524,36				460.000,00	443.475,64	-16.524,36
b) Ayudas no monetarias									
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	4.000,00	2.122,82	-1.877,18	3.000,00	1.443,92	-1.556,08	7.000,00	3.566,74	-3.433,26
d) Reingegro de subvenciones, donaciones y legados				0,00	223,34	223,34	0,00	223,34	223,34
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación									
Aprovisionamientos									
Gastos de personal				328.000,00	251.275,82	-76.724,18	328.000,00	251.275,82	-76.724,18
Otros gastos de la actividad:	136.000,00	105.261,17	-30.738,83	70.000,00	82.114,97	12.114,97	206.000,00	187.376,14	-18.623,86
Gastos en programa actividades	136.000,00	105.261,17	-30.738,83				136.000,00	105.261,17	-30.738,83
Gastos ede funcionamiento operativo				70.000,00	82.114,97	12.114,97	70.000,00	82.114,97	12.114,97
Amortización del Inmovilizado				4.000,00	4.656,42	656,42	4.000,00	4.656,42	656,42
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado									
Gastos financieros									
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros									
Diferencias de cambio				0,00	125,57	125,57	0,00	125,57	125,57
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros									
Impuestos sobre beneficios									
Subtotal gastos	600.000,00	550.859,63	-49.140,37	405.000,00	339.840,04	-65.159,96	1.005.000,00	890.699,67	-114.300,33
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	1.458,05	1.458,05	0,00	1.506,40	1.506,40	0,00	2.964,45	2.964,45
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación deuda no comercial a largo plazo									
Subtotal inversiones	0,00	1.458,05	1.458,05	0,00	1.506,40	1.506,40	0,00	2.964,45	2.964,45
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	600.000,00	552.317,68	-47.682,32	405.000,00	341.346,44	-63.653,56	1.005.000,00	893.664,12	-111.335,88

Nota: En este cuadro, el importe de gastos en colaboraciones se presenta por su importe bruto, es decir, por la cantidad total otorgada en 2017 a las entidades beneficiarias en 2017, que difiere de la finalmente ejecutada en 6.561,03 euros, cuantía que se recoge en la cuenta 728 "Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones".

El cuadro anterior pone de manifiesto que, del total de gastos de 600.000,00 euros que la entidad tenía previsto destinar para su Programa de Actividades de 2017, los gastos realmente incurridos en su desarrollo ascienden a 550.859,63 euros, existiendo una desviación de -49.410,37 euros, lo que indica una disminución de gasto por este importe. La desviación principal se encuentra en el epígrafe

cve: BOE-A-2018-12507 Verificable en http://www.boe.es





Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88820

de "otros gastos de la actividad", que presenta una minoración de -30.738,83 euros respecto al presupuesto inicial, debido a que la Fundación consiguió ejecutar algunos de sus proyectos propios por un coste inferior al inicialmente presupuestado, como es el caso de los "Seminarios en universidades y proyectos expositivos", que se celebraron contando con la participación económica y la colaboración de la Fundación Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo.

Respecto al resto de gastos, o recursos comunes empleados en el desarrollo funcionamiento operativo de la Fundación, también se produce una disminución del gasto real sobre el presupuestado por un total de -65.159,96 euros. El origen principal de esta desviación se encuentra en el epígrafe de "gastos de personal" por importe de -76.724,18 euros, debido a que, por un lado, en el año 2017 la Directora Gerente causó baja voluntaria a partir del 20 de julio de 2017 y, por otro lado: a) en los meses de enero a abril, ambos inclusive, ha estado vacante el puesto de Responsable del Departamento de Proyectos, y, b) en los meses de mayo a diciembre, ambos inclusive, ha estado vacante el puesto de Responsable del Departamento de Contabilidad.

En resumen, la desviación total en los epígrafes de gasto del año 2017 de la Fundación presenta una disminución de -114.300,33 euros, que es el resultado de la diferencia entre las desviaciones de gastos en proyectos y de gastos de funcionamiento operativo que se acaban de exponer, y supone una minoración del 11% del presupuesto inicialmente estimado, pudiendo concluir que, pese a la reducción del personal de la Fundación en 2017, las actividades de la Fundación se han acometido según las previsiones contempladas en el Plan de Actuación de la entidad, por lo que pudo llevarse a cabo el Programa de Actividades del año 2017 con normalidad..

Por su parte, respecto al concepto de "inversiones", en el año 2017 se ha adquirido material corporativo para los eventos que celebra la Fundación por una cuantía de 1.458,05 euros, así como 6 licencias de programas antivirus para los equipos informáticos de la sede fundacional y unos terminales móviles por importe total de 1.506,40 euros. Estos importes no estaban inicialmente presupuestados, tal y como se puede observar en el cuadro anterior.

cve: BOE-A-2018-12507 Verificable en http://www.boe.es



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88821

Desviaciones en ingresos o recursos económicos obtenidos por la entidad. Se cuantifican de la siguiente manera:

INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD								
RECURSOS	Procedencia	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN				
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	Ingresos financieros	500,00	125,90	-374,10				
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	Ingresos de mecenas y patrocinadores	379.400,00	328.696,09	-50.703,91				
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	No procede	-,-		ř				
Cubunaciana del castan sública	Subvenciones no finalistas	335.000,00	268.000,00	-67.000,00				
Subvenciones del sector público	Subvenciones finalistas	290.000,00	295.500,00	5.500,00				
	Donaciones no finalistas	600,00	1.205,00	605,00				
Aportaciones privadas	Donaciones finalistas	0,00	68.000,00	68.000,00				
Otros tipos de ingresos	Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	6.561,03	6.561,03				
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		1.005.500,00	968.088,02	-37.411,98				

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD								
OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN					
Deudas contraidas	0,00	0,00	0,00					
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00					
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00	0,00					

Los ingresos totales presentan una disminución de -37.411,98 euros, poniendo de manifiesto que, en 2017, para el desarrollo de la actividad de la Fundación, se ha contado con menores recursos que los inicialmente previstos en el Plan de Actuación, aunque esta minoración no se considera significativa, pues supone aproximadamente un -4%.

En el epígrafe correspondiente a los ingresos de mecenas y patrocinadores se observa una aparente disminución del importe presupuestado en 50.703,91 euros que se explica porque, respecto al Plan de Actuación inicial, se han reclasificado contablemente parte de estos ingresos en el concepto de donaciones finalistas. El resultado neto de ambas desviaciones es positivo, lo que revela que, durante el transcurso del ejercicio, se ha podido contar con la misma participación de mecenas privados que en el ejercicio anterior e incluso con mayores ingresos, procedentes, fundamentalmente, de la publicidad insertada en la revista de la Fundación.

En cuanto a los ingresos de subvenciones procedentes del Sector Público, se produce una disminución de ingresos en 67.000 euros en el apartado de subvenciones no finalistas debido a que el Ministerio del Interior ha concedido a la Fundación el 80% de la transferencia que estaba prevista en la Ley de Presupuestos Generales para 2017. como consecuencia, primero, de la aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2016, de no disponibilidad (que estableció el límite del 80% del crédito inicial del presupuesto prorrogado para la tramitación de nuevos expedientes de gasto imputables a los capítulos 4, 6, 7 y 8), y posteriormente, tras la aprobación de





Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 888

la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y el levantamiento de la limitación contenida en el referido Acuerdo de no disponibilidad, no se concedió el restante 20% por considerar que la Fundación podía acometer íntegramente el Plan de Actuación y asumir los compromisos de gasto adquiridos con la transferencia del 80% de la partida inicialmente consignada. Por otro lado, se produce un aumento de ingresos de 5.500 euros en las subvenciones finalistas. En consecuencia, si bien no se ha podido alcanzar el importe de ingresos previsto en el presupuesto inicial, sí se ha podido contar con la misma participación de mecenas públicos que en el ejercicio anterior.

Desviaciones en el excedente del ejercicio: diferencia entre ingresos y gastos.

Si acudimos a la diferencia entre ingresos y gastos, o excedente del ejercicio, se desprende que, si bien en el Plan de Actuación se contemplaba un excedente positivo de 500,00 euros por considerar que los ingresos de 2017 (1.005.500,00 €) serían superiores a los gastos (1.005.000,00 euros), finalmente, al cierre del ejercicio se obtiene un resultado positivo por importe de 77.388,35 euros, por lo que la Fundación ha podido cumplir su Plan de Actuación en 2017 con los recursos obtenidos de mecenas públicos y privados.

De esta forma, en 2017 se ha logrado obtener un excedente positivo con el cual la Fundación viene creando un fondo patrimonial que facilite su normal funcionamiento, dado que desde el año 2007 se han venido sufriendo frecuentes oscilaciones en los ingresos obtenidos de subvenciones públicas y de mecenas privados, que son los únicos recursos con los que cuenta la entidad para el desarrollo de su actividad, así como para afrontar los habituales desfases de tesorería causados por el retraso en el cobro de dichas subvenciones y donaciones. Así, la Fundación constituye este fondo patrimonial con el ahorro paulatino que se ha logrado gracias a la aplicación, año a año, de los necesarios criterios de contención presupuestaria diseñados por el Patronato de la entidad, y todo ello sin perjuicio de que en los sucesivos ejercicios este fondo se vaya aplicando gradualmente a la ejecución de los diversos programas de actividades, de conformidad con lo dispuesto en las Notas 3 y 15.2 de la presente Memoria.

Núm. 222



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88823

15.2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

15.2.a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquéllos que se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios de la entidad quedan determinados a continuación:

2017								
CONCEPTO	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final				
Dotación Fundacional	357.268,07	0,00	0,00	357.268,07				
TOTAL	357.268,07	0,00	0,00	357.268,07				

Esta dotación fundacional está constituida por el inmueble donde radica la sede de la entidad, que fue aportado a título gratuito por el Ministerio de Hacienda por Orden Ministerial de fecha 28 de noviembre de 2001. En cuanto al resto de los bienes y derechos de la Fundación se encuentran vinculados en su totalidad, directamente, al cumplimiento de los fines propios de la entidad.

15.2.b) El detalle del destino de las rentas e ingresos y los límites a que viene obligada la Fundación de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica se expresa en los cuadros siguientes:

1 GRADO	1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS													
EXCEDENTE AJUSTES AJUSTES BASE DE RENTA A DESTINAR					RECURSOS		APLICACIÓN D	E LOS RECURSO	S DESTINADOS EN	CUMPLIMIENTO	DE SUS FINES			
Ejercicio	DEL EJERCICIO	POSITIVOS	NEGATIVOS	CÁLCULO	Importe	%	DESTINADOS A FINES	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
2013	129.559,44	1.015.447,29		1.145.006,73	801.504,71	70%	1.009.356,52	732.762,68	68.742,03				801.504,71	0,00
2014	-39.150,01	972.505,81		933.355,80	653.349,06	70%	966.706,69		897.964,66				897.964,66	0,00
2015	41.622,72	912.262,20	-	953.884,92	667.719,44	70%	907.718,20			907.718,20			907.718,20	0,00
2016	53.583,12	1.025.201,32	-	1.078.784,44	755.149,11	70%	1.020.923,36				1.020.923,36	, and the second	1.020.923,36	0,00
2017	77.388,35	889.130,18	-	966.518,53	676.562,97	70%	887.438,21					887.438,21	887.438,21	0,00

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE TOTAL					
Gastos de las actividades propias	884.473,76					
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda			
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.964,45			2.964,45		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores						
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	0,00		
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		0,00		
TOTAL (1+2)						



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88824

15.3) Gastos de administración.

#### 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

3.1 A) DETALLE DE	1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe				
654	Partida A.2.c)	Gastos de asistencia a Patronatos, reuniones y actividades	1.443,92	1.443,92				
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							

3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN									
Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/20	rt. 33 R.D. 1337/2005)	Gastos directamente ocasionados por la	Gastos resarcibles a los	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DEL	Supera o no supera el límite				
Ejercicio	5% de los folidos 20% de la base de	20 % de la base de	administración del patrimonio	patronos	EJERCICIO	máximo			
	propios (1)	aplicación (2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(el mayor de 1 y 2) -5			
2.017	111.127,71	193.303,71	0,00	1.443,92	1.443,92	NO SUPERA			

NOTA 20.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados	y pendientes de pa	go en la fecha de cier	re del balance
	201	17	2016	3
	Importe	% (*)	Importe	% (*)
Pagos realizados en el ejercicio:				
(**) Dentro del plazo máximo legal	187.207,17	97,08%	212.930,63	97,21%
Resto	5.630,86	2,92%	6.111,14	2,79%
Total pagos del ejercicio	192.838,03	100,00%	219.041,77	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	678,30		0,00	

#### (\*) Porcentaje sobre el total.

(\*\*) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. A estos efectos, la disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales establece desde el 1 de enero de 2013 en adelante, un plazo de pago de 30 días a contar después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios.

Cuentas Anuales reformuladas el 24 de mayo de 2018 por la Presidenta de la Fundación y aprobadas por el Patronato en su reunión de 22 de junio de 2018.





Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88825

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
Fundación Víctimas del Terrorismo
Plan de Auditoría 2018
Código AUDInet 2018/534
Oficina Nacional de Auditoría

#### **ÍNDICE**

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

#### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta el 24 de mayo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día.

La Presidenta inicialmente formuló sus cuentas anuales el 27 de marzo de 2018 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1416\_2017\_F\_180524\_152904\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con B0A48CDE6B3806AA4595AFB11CC78A3F0EA549A39F3E298967E43DC577204E98 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

cve: BOE-A-2018-12507 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 88826

# II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Víctimas del Terrorismo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

# IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación Víctimas del Terrorismo tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 30 de mayo de 2018.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X